



SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Octubre 2015



Índice

	Páginas
I. Introducción.....	3
II.- Marco Jurídico - Administrativo.....	4
III.- Firmas de Revisión.....	13
IV.- Hoja de Autorización.....	15
V.- Procedimientos.....	16
Coordinación General de Comunicación Social	
CGCS/PR-01.....	1-13
Establecer, normar, coordinar y orientar las actividades de comunicación social, información y difusión de la SAGARPA	



I. Introducción

La Coordinación General de Comunicación Social para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en las que se señala que el titular de cada dependencia expedirá los manuales de procedimientos de cada área que conforme la Secretaría, elabora el presente Manual de Procedimientos, el cual, pretende ser una herramienta de apoyo para el desarrollo de las actividades de la propia Coordinación.

El manual contempla los aspectos básicos sobre los procedimientos prioritarios y sustantivos realizados por la Coordinación General de Comunicación Social, en el marco de las atribuciones que el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación le confiere.

En este sentido, se ha instrumentado el presente Manual de Procedimientos el cual contiene el marco jurídico – administrativo que regula su actuar, el marco funcional que señala el origen de los procedimientos en cuanto a la atribuciones del área, su objetivo específico que indica el propósito de su aplicación, los criterios a considerar en los que se especifica información relevante que debe de tomarse en cuenta, el glosario de términos que define la terminología específica, la descripción de los procedimientos que describe de forma ordenada las actividades a seguir y la su representación gráfica en el mapa de procedimientos.

Además de servir tanto de guía para el personal de que actualmente se encuentra laborando en la Secretaría como para el personal de nuevo ingreso, también se pretende que el público en general y los potenciales beneficiarios de los programas de la Secretaría ubiquen las funciones y principales procedimientos realizados por las Direcciones que conforman esta Coordinación.

Para lograr lo anterior, este manual requiere estar permanentemente actualizado a través de revisiones periódicas, y hacerlo congruente con el Reglamento Interior y con la estructura orgánica autorizada, lo cual se logrará con la activa participación del personal responsable de las áreas que integran la Coordinación General de Comunicación Social.



II. Marco Jurídico - Administrativo

Disposiciones Constitucionales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 05-II-1917, y sus reformas y adiciones.

Leyes

- Ley Sobre Delitos de Imprenta.
D.O.F. 12-IV-1917 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Asociaciones Agrícolas.
D.O.F. 27-VIII-1932 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Radio y Televisión.
D.O.F. 19-I-1960 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 Constitucional.
D.O.F. 28-XII-1963 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal del Trabajo.
D.O.F. 01-IV-1970 y sus reformas y adiciones.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, sus reformas y adiciones.
D.O.F. 29-XII-1976 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Coordinación Fiscal.
D.O.F. 27-XII-1978 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Derechos.
D.O.F. 31-XII-1981 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
D.O.F. 31-XII-1982 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Planeación.
D.O.F. 05-I-1983 y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Salud.
D.O.F. 07-II-1984 y sus reformas y adiciones.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
D.O.F. 31-X-II-1985 y sus reformas y adiciones.

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 14-V-1986 y sus reformas y adiciones.
- Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
D.O.F. 24-XII-1986 y sus reformas y adiciones.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente.
D.O.F. 28-I-1988, y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.
D.O.F. 01-VII-1992 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Puertos.
D.O.F. 19-VII-1993 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Sanidad Vegetal.
D.O.F. 5-I-1994 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
D.O.F. 04-VIII-1994 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal del Derecho de Autor.
D.O.F. 24-XII-1996 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 04-I-2000 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
D.O.F. 04-I-2000 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
D.O.F. 07-XII-2001 y sus reformas y adiciones.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
D. O. F. 01-I-2002 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
D.O.F. 13-III-2002 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
D.O.F. 19-XII-2002 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
D.O.F. 11-VI-2002 y sus reformas y adiciones.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
D.O.F. 10-IV-2003 y sus reformas y adiciones.



- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
D.O.F. 04-VIII-1994 y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Bienes Nacionales.
D.O.F. 20-V-2004 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
D.O.F. 31-XII-2004 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.
D.O.F. 18-III-2005 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.
D.O.F. 13-V-2005, y sus reformas y adiciones.
- Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.
D.O.F. 22-VIII-2005 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
D.O.F. 01-XII-2005 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 30-III-2006 y sus reformas y adiciones.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
D.O.F. 31-III-2007 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.
D.O.F. 15-VI-2007 y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.
D.O.F. 24-VII-2007 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal de Sanidad Animal.
D.O.F. 25-VII-2007 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.
D.O.F. 01-II-2008 y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
D.O.F. 31-XII-2008 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
D.O.F. 29-V-2009 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Firma Electrónica Avanzada.
D.O.F. 11-I-2012 y sus reformas y adiciones.



- Ley Federal de Archivos.
D.O.F. 23-I-2012 y sus reformas y adiciones.
- Ley General de Cambio Climático.
D. O. F. 06-VI-2012 y sus reformas y adiciones.
- Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.
D.O.F. 11-VI-2012 y sus reformas y adiciones.
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 02-IV-2013 y sus reformas adicionales.

Códigos

- Código de Comercio.
D.O.F. 07-X-1889 y sus reformas y adiciones.
- Código Civil Federal.
D.O.F. 26-V-1928 y sus reformas y adiciones.
- Código Penal Federal.
D.O.F. 14-VIII-1931 y sus reformas y adiciones.
- Código Federal de Procedimientos Penales
D.O.F.30-VIII-1934 y sus reformas y adiciones.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
D.O.F. 24-II-1943 y sus reformas y adiciones.
- Código Fiscal de la Federación.
D.O.F. 31-XII-1981 y sus reformas y adiciones.

Reglamentos

- Reglamento de la Ley de Asociaciones Agrícolas.
D.O.F. 13-IV-1934 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 26-I-1990 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Puertos.
D.O.F. 21-XI-1994 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Variedades Vegetales.
D.O.F. 24-IX-1998 y sus reformas y adiciones.



- Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.
D.O.F. 14-I-1999 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.
D.O.F. 15-III-1999 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Aeropuertos.
D.O.F. 17-II-2000 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas.
D.O.F. 30-XI-2000 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable.
D.O.F. 19-VI-2002 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, en materia de concesiones, permisos y contenido de las transmisiones de radio y televisión.
D.O.F. 10-X-2002 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental.
D.O.F. 11-VI-2003 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
D.O.F. 17-VI-2003 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Energía para el Campo.
D.O.F. 4-XII-2003 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en Materia de Organismos, Instancias de Representación, Sistemas y Servicios Especializados.
D.O.F. 05-X-2004 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
D.O.F. 21-II-2005 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 28-VI-2006 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
D.O.F. 06-IX-2007 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.
D.O.F. 19-III-2008 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento Interior del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.
D.O.F. 14-VII-2008 y sus reformas y adiciones.



- Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.
D.O.F. 18-VI-2009 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Productos Orgánicos.
D.O.F. 01-IV-2010 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D. O. F. 28-VII-2010 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
D.O.F. 28-VII-2010 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.
D.O.F. 02-IX-2011 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
D.O.F. 25-IV-2012 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal.
D.O.F. 21-V-2012 y sus reformas y adiciones.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
D.O.F. 02-IV-2014 y sus reformas y adiciones.

Decretos

- Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, como institución promotora del desarrollo de las zonas áridas del país.
D.O.F. 05-XII-1970 y sus reformas y adiciones.
- Decreto por el que se crea un organismo público descentralizado denominado Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
D.O.F. 14-XII-1973 y sus reformas y adiciones.
- Decreto por el que se crea un organismo público descentralizado, denominado Colegio de Postgraduados, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
D.O.F. 17-I-1979 y sus reformas y adiciones.
- Decreto que ordena la Constitución de un fideicomiso que se denominará Fideicomiso de Riesgo Compartido.
D.O.F. 03-III-1981 y sus reformas y adiciones.
- Decreto por el que se crea Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), como Órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el que tendrá por objeto apoyar la comercialización de productos agropecuario.
D.O.F. 16-IV-1991 y sus reformas y adiciones.



- Decreto que crea la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
D.O.F. 05-VI-2001 y sus reformas y adiciones.
- Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.
D.O.F. 02-X-2001 y sus reformas y adiciones.
- Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 10-XII-2012 y sus reformas y adiciones.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente.
- Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre
D.O.F. 22-I-2013 y sus reformas y adiciones.
- Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
D.O.F. 20-V-2013 y sus reformas y adiciones.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.
D.O.F. 13-XII-2013 y sus reformas y adiciones.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2014-2018.
D.O.F. 02-V-2014 y sus reformas y adiciones.

Acuerdos

- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal correspondiente.
- Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia.
D.O.F. 12-VII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.
D.O.F. 12-VII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos.
D.O.F. 12-VII-2010 y sus modificaciones.

- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia.
D.O.F. 12-VII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
D.O.F. 12-VII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
D.O.F. 13-VII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
D.O.F. 15-VII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
D.O.F. 16-VII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 09-VIII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
D.O.F. 09-VIII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
D.O.F. 28-XII-2010 y sus modificaciones.
- Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
D.O.F. 25-V-2012 y sus modificaciones.
- Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 31-V-2012 y sus modificaciones.

Documentos Normativo-Administrativos

- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-XII-2006 y sus modificaciones.



- Manual de Organización General de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
D.O.F. 27-XI-2012 y sus modificaciones.



III. Firmas de Revisión

Los Procedimientos incluidos en el presente Manual de Procedimientos han sido validados y tienen el visto bueno de los responsables de cada área involucrada y también han sido autorizados por el Titular de la Unidad.

C. Abelardo Martín Miranda
Coordinador General de Comunicación
Social

Lic. Francisco Javier Burguete Garcia
Director General Adjunto de
Comunicación Social

Lic. Francisco Vazquez Salazar
Director General Adjunto de Información y
Prensa

**Lic. Maria Virginia Elizabeth Bello
Mendoza**
Director General Adjunto de Análisis



VACANTE


Director General Adjunto de
Mercadotecnia y Diseño

Lic. Fernando Alberto Irala Burgos
Director Comunicación Institucional

IV. Hoja de Autorización

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 5°, Fracción X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se expide el presente Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Comunicación Social, el cual contiene información referente a la manera metodológica, los pasos a seguir y actividades que deben realizar las áreas adscritas para el cumplimiento de las funciones y atribuciones, con el objetivo de favorecer el desarrollo eficiente de los procesos y se proporcione un mejor servicio.

La emisión del presente manual será a partir del 15 de diciembre del 2015 y deja sin efecto a los expedidos anteriormente.



Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa
**El Secretario de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación**



V. PROCEDIMIENTOS



Versión: 01

Fecha de emisión: 13 de octubre del 2015

Página: 1 de 13

Coordinación General de Comunicación Social

Clave: CGCS/PR-01

Establecer, normar, coordinar y orientar las actividades de comunicación social, información y difusión de la SAGARPA

Marco funcional

Con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012.

Artículo 12

Fracción I. Definir y asegurar el uso adecuado de la imagen institucional de la Secretaría, atendiendo las disposiciones jurídicas aplicables;

Fracción II. Establecer y mantener las relaciones con los medios de comunicación que demande la Secretaría, así como de las entidades paraestatales sectorizadas, cuando éstas lo soliciten;

Fracción III. Dar seguimiento y analizar la cobertura en medios de comunicación de temas de interés para la Secretaría y las entidades paraestatales sectorizadas;

Fracción IV. Proponer los actos y actividades de la agenda pública del Secretario y de los servidores públicos de nivel jerárquico superior;

Fracción V. Asistir al Secretario en actos públicos, así como en sus apariciones en los medios de comunicación;

Fracción VI. Llevar a cabo estudios de opinión de carácter general que le permitan diseñar la estrategia de comunicación de la Secretaría, así como monitorear y evaluar dicha estrategia;

Fracción VII. Actuar como vocero oficial de la Secretaría y en su caso autorizar voceros especializados;

Fracción VIII. Proponer e instrumentar el Programa de Relación con Medios de Comunicación de la Secretaría;

Fracción IX. Producir los materiales y promocionales publicitarios de la Secretaría;

Fracción X. Diseñar y desarrollar un programa de trabajo y comunicación social, que ayude a difundir los programas y acciones de gobierno a cargo de la Secretaría y, en su caso, los de las entidades paraestatales sectorizadas, y

Fracción XI. Actuar como corresponsal de la Secretaría, para las publicaciones internas del Gobierno Federal.



Objetivo

Establecer, normar, coordinar y orientar las actividades de comunicación social, información y difusión a través de los distintos medios de comunicación, respecto a las acciones y resultados de los programas a cargo de la SAGARPA y sus entidades paraestatales sectorizadas, vigilando que los servicios inherentes en la materia se proporcionen con oportunidad.

Criterios a considerar

La Coordinación General de Comunicación Social, en coordinación con las unidades administrativas que la conforman, será la encargada de establecer, normar, coordinar y orientar las actividades de comunicación social de la SAGARPA.

Glosario de Términos

Análisis:

Examen detallado de los hechos para conocer sus elementos constitutivos, sus características representativas, así como sus interrelaciones y la relación de cada elemento con el medio.

Audios Magnetofónicos:

Dispositivo de almacenamiento secuencial que registra el audio de los eventos, entrevistas y conferencias de prensa cubiertas por SAGARPA en formato de casetes, carretes o cartuchos de cinta magnética.

Boletines Informativos:

Publicaciones periódicas, que elabora la SAGARPA a través de Coordinación General De Comunicación Social, centrada en un tema principal de interés público.

Carteles:

Medios gráficos que sirven para comunicar una idea, un mensaje, un hecho que esta por ocurrir, ayudando a llegar a la población de forma masiva.

Coordinar:

Integración y enlace de distintos departamentos con el fin de acordar medios y esfuerzos para la realización en conjunto de tareas compartidas.



Versión: 01

Fecha de emisión: 13 de octubre del 2015

Página: 3 de 13

Coordinación General de Comunicación Social

Clave: CGCS/PR-01

Establecer, normar, coordinar y orientar las actividades de comunicación social, información y difusión de la SAGARPA

Órganos desconcentrados:

Forma de organización que pertenece a las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos para una eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia. Los órganos desconcentrados no tienen personalidad jurídica ni patrimonio propio, jerárquicamente están subordinados a las dependencias de la administración pública a que pertenecen, y sus facultades son específicas para resolver sobre la materia y ámbito territorial que se determine en cada caso por la ley.

Dictamen:

Documento analizado, discutido, votado y aprobado por la mayoría de los miembros de una comisión.

Folletos:

Impreso de corta extensión que sirve para difundir y estimular la colaboración de las organizaciones de productores o para hacer publicidad de los diversos programas y proyectos en los que tiene relación la SAGARPA.

Lemas:

Frase que de una manera breve expresa un pensamiento que rige la conducta o el comportamiento y sirve para posicionar los esquemas de apoyo que ofrece la secretaria.

Líderes de Opinión:

Grupo de personas que a través de sus contactos diarios influyen sobre otros en lo que se refiere a la formación de opiniones y adopción de decisiones. Se trata de expertos en diversos temas que actúan de intermediarios entre los medios de comunicación de masas y los consumidores.

Lineamientos:

Es el conjunto de acciones específicas que determinan la forma, lugar y modo para llevar a cabo una política en materia de obra y servicios relacionados con la misma.

Logotipos:

Es un elemento gráfico, verbo-visual o auditivo que está compuesto por una tipografía (tipo de letra) representativa de los valores y características de la institución, debe transmitir un mensaje fuerte y claro sin la necesidad de un mensaje escrito.

Medios Masivos de Comunicación:

Son los instrumentos artificiales (Radio, Televisión, Periódicos, Internet, etc.) a través de los cuales se transmite información a una gran cantidad de personas al mismo tiempo y en cualquier parte del mundo.

Monitoreo:

Es la acción y efecto de observar y analizar el curso de los acontecimientos suscitados para su posterior registro.



Versión: 01

Fecha de emisión: 13 de octubre del 2015

Página: 4 de 13

Coordinación General de Comunicación Social

Clave: CGCS/PR-01

Establecer, normar, coordinar y orientar las actividades de comunicación social, información y difusión de la SAGARPA

Morfo:

Hace referencia a la "forma" en que se presentara el contenido de las diferentes campañas publicitarias que desarrolle la secretaria.

Normas:

Es toda aquella regla o principio que se adopta para dirigir la correcta realización de una acción y es de carácter obligatorio.

Normatividad:

Conjunto de normas aplicables a una determinada materia o actividad.

Portal:

Sitio web que ofrece, de forma integrada, una amplia variedad de servicios y recursos al usuario.

Productos Informativos:

Son todos aquellos comunicados emitidos por la secretaria para dar información precisa sobre temas de interés para la sociedad y los medios de comunicación.

Promocionales:

Conjunto de actividades que se realizan para comunicar apropiadamente un mensaje a su público objetivo, con la finalidad de lograr un cambio en sus conocimientos, creencias o sentimientos, a favor de la institución.

Stands:

Son los espacios informativos dentro de las ferias o convenciones en donde cada institución expone, presenta o promociona los servicios y productos que ofrecen.

Trípticos:

Folleto informativo doblado en tres partes, que ofrece información, ya sea, comercial o institucional, tanto de productos como de servicios ofrecidos.



Establecer, normar, coordinar y orientar las actividades de comunicación social, información y difusión de la SAGARPA

Descripción del Procedimiento

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Coordinación General de Comunicación Social	1	Coordina a las áreas involucradas que conforman esta Coordinación para implementar y mantener los mecanismos que permiten mantener veraz y oportunamente la información sobre los objetivos, programas y actividades de esta Secretaría. Dirigidos oportunamente al Sector público y de interés a través de los diferentes medios de Comunicación. Asimismo solicita a cada una de las áreas realice las siguientes actividades:		
Subdirección Administrativa de la Coordinación General de Comunicación Social	2	Recibe la instrucción para administrar y controlar los recursos financieros, humanos, materiales e informáticos asignados a la CGCS con el fin de asegurar el uso racional y aprovechamiento de los mismos, a su vez instruye al Departamento de Administración Financiera las actividades a realizar.	1	
Departamento de Administración Financiera	3	Opera, registra y controla de manera eficiente los recursos financieros y presupuestales autorizados a la CGCS, así como proporcionar a las áreas de la misma los servicios de apoyo los recursos materiales y servicios generales para el mejor desempeño de sus funciones.	2	
Dirección General Adjunta de Comunicación Social	4	Recibe la instrucción de la CGCS e implementa los mecanismos que le corresponden, diseñando las líneas de comunicación con los diferentes medios de información para ampliar la cobertura de la SAGARPA, y profundizar las relaciones con: articulistas, columnistas, editorialistas, directores generales de medios impresos y electrónicos; así como, para diseñar otras estrategias o complementar las ya existentes que tiendan a mejorar las relaciones con los medios de información.	3	



Establecer, normar, coordinar y orientar las actividades de comunicación social, información y difusión de la SAGARPA

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección General Adjunta de Información y Prensa	5	Recibe la instrucción de la CGCS e implementa los mecanismos que le corresponden, proyectando a través de todos los medios de información tanto nacionales como extranjeros, el esfuerzo que realiza el Gobierno Federal en beneficio de los productores agropecuarios y pesqueros del país, diseña y opera estrategias de comunicación para acercar a los productores del campo la información suficiente y oportuna que les permita planificar sus cultivos y satisfacer las necesidades de alimentos de los mercados globales, a su vez instruye a las áreas que la conforman las actividades a realizar.	4	
Subdirección de Información	6	Coordina la captación y procesamiento de la información de interés público que generan los programas, acciones y resultados de la SAGARPA y su Sector Coordinado, de conformidad con el RI de la Secretaría, con el fin de brindar elementos informativos a la sociedad mexicana, principalmente los productores agropecuarios, a través de los medios masivos de comunicación, a su vez instruye al Departamento de Atención a Medios las actividades a realizar.	5	
Departamento de Atención a Medios	7	Recibe la instrucción para programar y organizar las diferentes actividades de la cobertura periodística que acontecen en el Sector Agropecuario para la obtención de la información de forma eficaz y oportuna por medio de ruedas de prensa, entrevistas, conferencias relacionadas con los hechos y todos aquellos acontecimientos de la SAGARPA.	6	
Subdirección de Edición	8	Evalúa la información obtenida de las acciones, planes y programas de la SAGARPA proveniente de las diferentes áreas y organismos de la Dependencia, a fin de preparar su publicación, a su vez instruye al Departamento de Captura y Redacción las actividades a realizar.	7	



Establecer, normar, coordinar y orientar las actividades de comunicación social, información y difusión de la SAGARPA

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Departamento de Captura y Redacción	9	Recibe instrucción, integra la información que mediante entrevistas, cobertura de eventos o investigación documental se genere de las actividades del Secretario, funcionarios de la Dependencia y el Sector Agropecuario, por medio del monitoreo de diversas fuentes para mantener informada a la opinión pública, líderes de opinión y al Sector Agropecuario.	8	
Dirección General Adjunta de Análisis	10	Recibe la instrucción de la CGCS e implementa los mecanismos que le corresponden, dirige y coordina los contenidos de Información sobre el Sector Agroalimentario a través de los procesos de análisis obtenidos por medio de los diferentes medios de comunicación, coordina la difusión de la información obtenida a través de los diferentes medios de comunicación de conformidad con las atribuciones conferidas en el RI de la SAGARPA, a su vez instruye a la Subdirección de Análisis y Monitoreo las actividades a realizar.	9	
Subdirección de Análisis y Monitoreo	11	Supervisa los procesos de análisis de contenido por medio del monitoreo de los diversos medios de comunicación para captar la información sobre el Sector Agroalimentario para la elaboración y envío de la síntesis informativa matutina y vespertina diaria al Secretario del Ramo y mandos superiores, la cual servirá para elaborar reportes de datos cualitativos y cuantitativos que sirvan de base para la toma de decisiones.	10	



Establecer, normar, coordinar y orientar las actividades de comunicación social, información y difusión de la SAGARPA

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Dirección General Adjunta de Mercadotecnia y Diseño	12	Recibe la instrucción de la CGCS e implementa los mecanismos que le corresponden, coordina, administra y determina las estrategias de imagen pública de la Secretaría y sus órganos desconcentrados para la difusión y promoción estratégica de los programas de apoyo al Sector Agroalimentario y las políticas públicas destinadas a la planeación alimentaria, mediante el uso de lenguajes multimedia, estrategias de opinión pública y estructuración de mensajes comunicacionales, a su vez instruye a las Subdirecciones que la integran, las actividades a realizar.	11	
Subdirección de Publicidad e Imagen	13	Selecciona y coordina los diferentes medios de comunicación para difundir la información de Imagen de la SAGARPA autorizados en el Programa de Comunicación Social, para dar a conocer a la opinión pública y al Sector Agropecuario los programas, acciones y resultados que concierne a la SAGARPA.	12	
Subdirección de Diseño	14	Diseña y coordina la producción de diferentes materiales gráficos internos y externos para difundir en los diferentes medios publicitarios y promocionales que genera la SAGARPA de acuerdo con el Programa de Comunicación Social con el propósito de dar a conocer a la opinión pública las acciones, programas y resultados de la Secretaría y el Sector Coordinado.	13	
Dirección de Comunicación Institucional	15	Recibe la instrucción de la CGCS e implementa los mecanismos que le corresponden, coordina día con día la Plataforma Multimedia Agroalimentaria para difundir contenidos informativos y educativos especializados en el Sector Agroalimentario, en televisión, radio y la web, que contribuyan a transformar la imagen del campo mexicano, a su vez instruye a la Subdirección de Plataforma y Multimedia, las actividades a realizar.	14	



Versión: 01

Fecha de emisión: 13 de octubre del 2015

Página: 9 de 13

Coordinación General de Comunicación Social

Clave: CGCS/PR-01

Establecer, normar, coordinar y orientar las actividades de comunicación social, información y difusión de la SAGARPA

Responsable	Actividad		No. Ant.	Documento involucrado
	No. In.	Descripción		
Subdirección de Plataforma y Multimedia	16	Diseñar y desarrollar líneas de contenido para la Plataforma Multimedia en base a la agenda institucional y del Sector Agroalimentario para dar a conocer a la opinión pública, a su vez instruye al Departamento de Redes Sociales las actividades a realizar.	15	
Departamento de Redes Sociales	17	Recibe instrucción de Implementar estrategias de seguimiento para monitoreo y atención a la opinión pública sobre los acontecimientos de la SAGARPA y su Sector Agroalimentario, a través de las diferentes redes sociales	16	
		Fin del procedimiento		



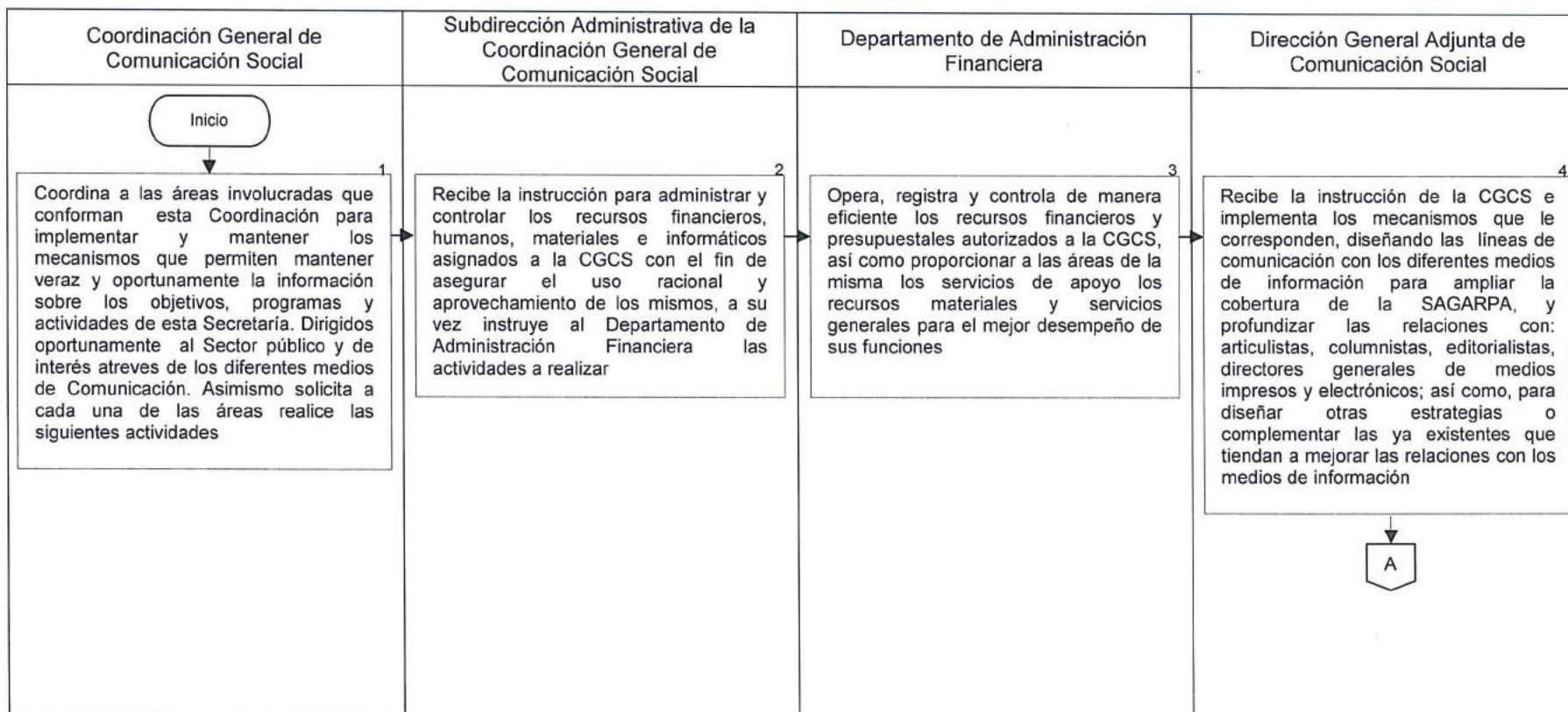
Versión: 01

Fecha de emisión: 13 de octubre del 2015

Clave: CGCS/PR-01

Coordinación General de Comunicación Social

Establecer, normar, coordinar y orientar las actividades de comunicación social, información y difusión de la SAGARPA





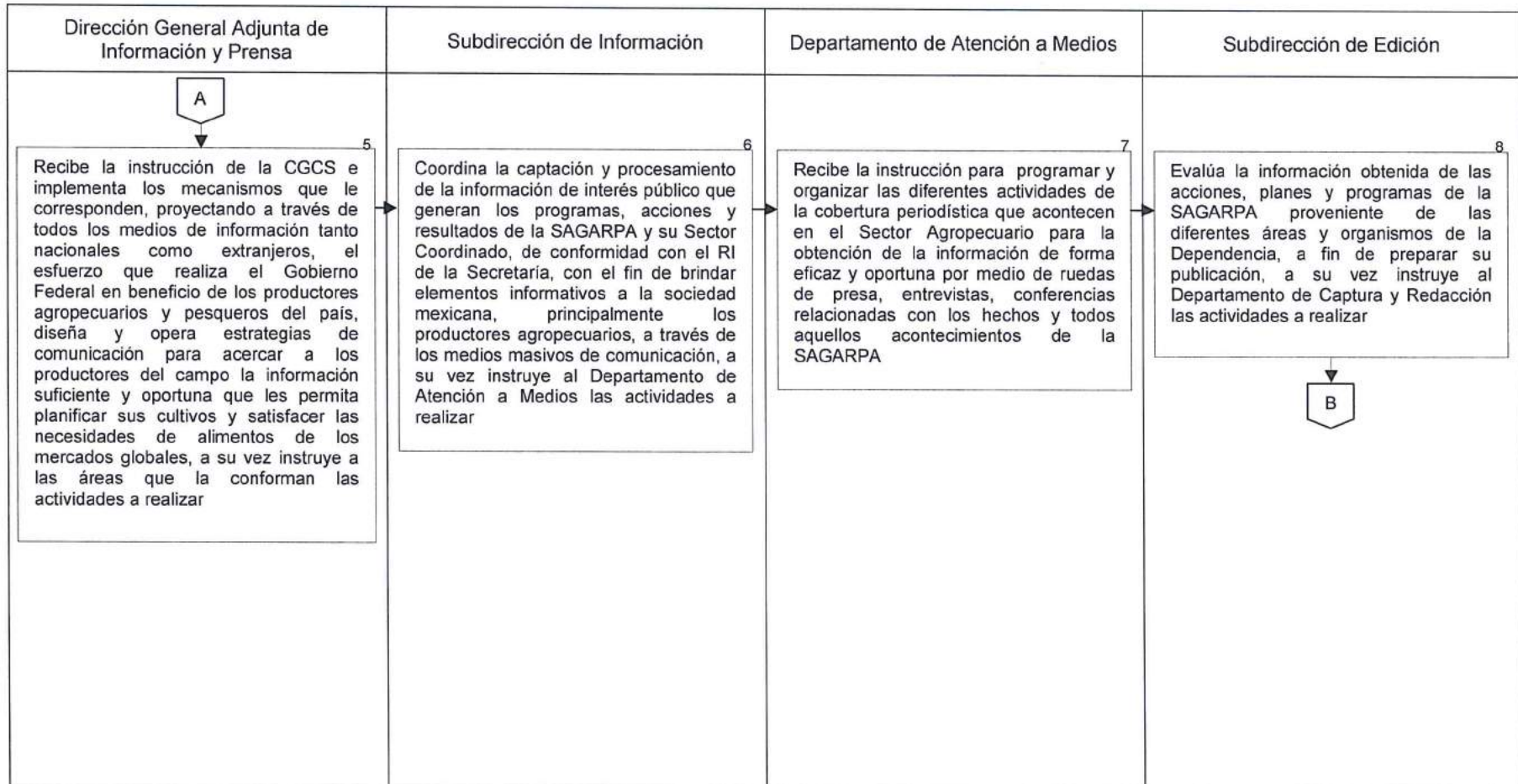
Versión: 01

Fecha de emisión: 13 de octubre del 2015

Clave: CGCS/PR-01

Coordinación General de Comunicación Social

Establecer, normar, coordinar y orientar las actividades de comunicación social, información y difusión de la SAGARPA





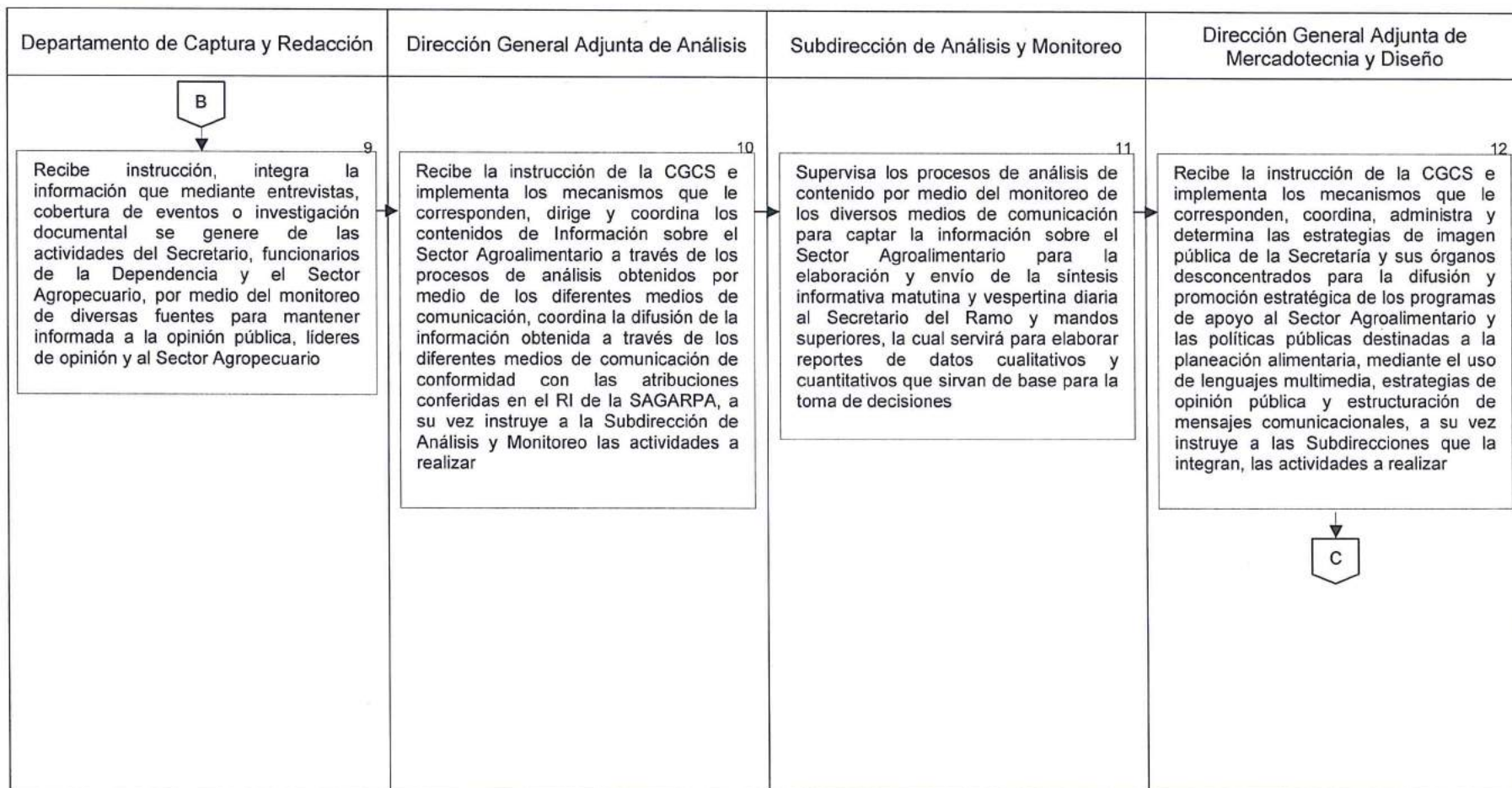
Versión: 01

Fecha de emisión: 13 de octubre del 2015

Clave: CGCS/PR-01

Coordinación General de Comunicación Social

Establecer, normar, coordinar y orientar las actividades de comunicación social, información y difusión de la SAGARPA





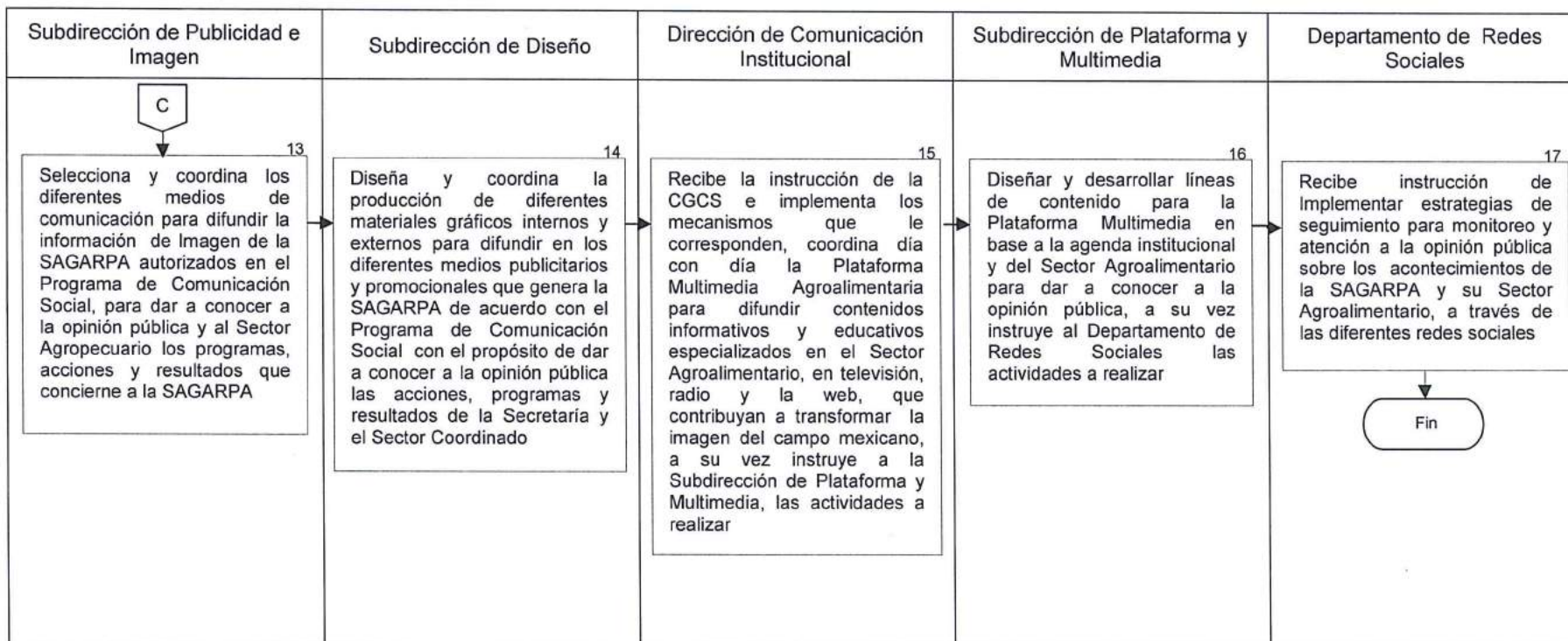
Versión: 01

Fecha de emisión: 13 de octubre del 2015

Clave: CGCS/PR-01

Coordinación General de Comunicación Social

Establecer, normar, coordinar y orientar las actividades de comunicación social, información y difusión de la SAGARPA



Firma

Lic. Claudia Escalante Gutierrez
Enlace de Capacitación

Elaboró

Firma

C. Abelardo Martin Miranda
Coordinador General de Comunicación Social

Revisó y Autorizo